



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control y el Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales, Administrador del Campus Puebla, a efecto de llevar a cabo la Décimo Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la clasificación de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000012517, con base en lo señalado en el oficio TRANS./PUE.2017-009 signado por el Administrador del Campus Puebla.

IV. Confirmar la clasificación de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000012617, con base en lo señalado en el oficio TRANS./PUE.2017-008 signado por el Administrador del Campus Puebla.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la clasificación de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000012517, con base en lo señalado en el oficio TRANS./PUE.2017-009 signado por el Administrador del Campus Puebla.

### Solicitud de información 0814000012517

Lista de estudiantes de maestría en ciencias, maestrías tecnológicas, maestrías profesionalizantes y doctorado en ciencias del Campus Puebla sin beca de CONACYT a los





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

que se les ha aplicado el Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Postgraduados de su sesión del 18 de diciembre de 2009 y que pagaron una cuota de M.N.\$7000.00 por cuatrimestre, para el periodo del 1 de enero de 2010 al 29 de mayo de 2017, especificando el monto total pagado por cada estudiante. Lista de estudiantes de maestría en ciencias, maestría tecnológica, maestría profesionalizante y doctorado en ciencias del Campus Puebla que no tuvieron becas del CONACYT, para el periodo del 1 de enero de 2010 al 29 de mayo de 2017. Estudiantes graduados de maestría tecnológica, maestría en ciencias, maestrías profesionalizantes y doctorado en ciencias del Campus Puebla que no tuvieron beca del CONACYT y a los que se les exentó el pago de colegiatura o se les cobró una cuota diferente al de M.N. \$7000.00 por cuatrimestre, especificando el motivo de la exención o de pago de una cuota diferente a la mencionada (\$7000 por cuatrimestre). (sic)

Mediante oficio TRANS./PUE.2017-009 de fecha 19 de junio de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía:

“... Por indicaciones del Director del Campus y en atención a dicha solicitud, presento a usted la información en los términos solicitados, en carpeta que se integra por un total de 471 hojas copia simple. Preciso señalar que la información que se presenta es susceptible de ser clasificada como reservada y confidencial conforme a lo previsto en los artículos 110, fracción VIII y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública vigente...”

El Administrador del Campus Puebla en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité de Transparencia que en atención a la solicitud antes descrita, pone a su consideración la relación de estudiantes que realizaron el pago por cuatrimestre en el periodo señalado por el solicitante, así como la documentación contable que soporta dicha relación, la cual consta de 471 copias simples y la cual pudiera ser susceptible de clasificarse como reservada y confidencial.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala al Administrador del Campus Puebla que para la clasificación de la información como reservada de acuerdo al artículo 110, fracción VIII, es necesario realizar la prueba de daño establecida en el Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual consiste en argumentar que la divulgación de la información puede producir un daño mayor que el interés de conocerla, lo cual no se detalla en su respuesta, por lo que recomienda verificar los fundamentos invocados para llevar a cabo la clasificación de la información de manera correcta, toda vez que carece de los elementos necesarios para que éste Comité emita una resolución.





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que teniendo como precedente la resolución emitida por el Pleno del INAI, relacionada al recurso de revisión con número de expediente 2787/16, solicitud de información 0814000011316, se especificó que con respecto a los nombres de los alumnos, de conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el nombre de los estudiantes es un dato considerado como personal y de darse publicidad al mismo se estaría vulnerando su ámbito de privacidad.

Por otro lado, enfatiza en que el dar a conocer los nombres de los estudiantes que pagaron de su bolsa una cuota de dinero por cuatrimestre por las razones que hayan sido, en nada contribuye a la rendición de cuentas, porque no da cuenta del ejercicio de los recursos, además de que corresponden a recursos propios, no obstante, se hizo entrega de cuantos estudiantes, cuanto pagaron y por qué concepto pagaron, lo cual se considera información de acceso público.

En ese sentido, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, precisa que el ejercicio de los recursos propios también es objeto de rendición de cuentas, sin embargo, para el caso que nos atañe, por tratarse de nombres de estudiantes, éstos no son servidores públicos y, por tanto, no son sujetos obligados de la Ley en la materia.

Finalmente, el Administrador del Campus Puebla en uso de la palabra, indica que el acuerdo emitido por la H. Junta Directiva, busca estandarizar el costo por cuatrimestre, ya que existen costos por Maestrías, por créditos y por módulos diferentes en cada Campus, por ello es que algunos estudiantes han realizado pagos por estos conceptos, los cuales se están proporcionando al solicitante, sin embargo, considerando los puntos tratados en la presente reunión, solicita modificar la respuesta para fundar y motivar de manera correcta y, elaborar la versión pública de la documentación para el día 27 de Junio de 2017.

**IV. Confirmar la clasificación de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000012617, con base en lo señalado en el oficio TRANS./PUE.2017-008 signado por el Administrador del Campus Puebla.**

#### **Solicitud de información 0814000012617**

Lista de estudiantes de maestría tecnológica y maestría profesionalizante graduados en el Campus Puebla para el periodo 1 de enero de 2008 al 29 de mayo del 2017 que se graduaron con trabajo de tesis. Lista de estudiantes de maestría tecnológica y maestría profesionalizante del Campus Puebla que se graduaron en el periodo del 1 de enero de 2008 al 29 de mayo del 2017 que se graduaron con trabajo de tesina (sic)





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio TRANS./PUE.2017-008 de fecha 19 de junio de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, indica:

“... En atención a dicha solicitud, presento a usted la información en los términos solicitados. Preciso señalar que la información que se presenta es susceptible de ser clasificada como reservada y confidencial conforme a lo previsto en los artículos 110, fracción VIII y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente...”

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere verificar si dicha información no se encuentra publicada en el sitio web institucional, en el apartado de egresados de cada Campus, ya que de ubicarse en una fuente de acceso público, la información no podrá considerarse como confidencial.

Por ello, el Administrador del Campus Puebla en uso de la palabra, solicita verificar si la información que se está presentando se encuentra publicada en alguna página del Colegio, de ser así, enviará mediante alcance la modificación de su respuesta.

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan continuar en sesión permanente hasta el día de mañana 27 de junio de 2017 a las 13:00hrs., a fin de que el Administrador del Campus Puebla verifique la clasificación de la documentación que dará respuesta a la solicitudes de información con número de folio 0814000012517 y 0814000012617. -----  
-----  
-----





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control y el Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales, Administrador del Campus Puebla, a efecto de continuar con la Décimo Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

- Dando seguimiento a la clasificación de la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio **0814000012517**, el Administrador del Campus Puebla presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la siguiente información:

Mediante oficio TRANS./PUE.2017-012 de fecha 26 de junio de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía:

"... presento a usted la información solicitada misma que de conformidad a lo que establece el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente se encuentra clasificado parcialmente en virtud de que los nombres de los estudiantes es la manifestación principal del derecho a la identidad, toda vez que es el primer elemento de confidencialidad, por medio del cual se hace a una persona identificada o identificable, y que de darse publicidad al mismo se estaría vulnerando su ámbito de privacidad, por lo tanto se atiende la presente solicitud presentando una versión pública de la misma..."

Asimismo, el Administrador del Campus Puebla en uso de la palabra, agrega que en apego a lo que de manera específica requiere el solicitante, considera pertinente únicamente proporcionar en versión pública la relación de los estudiantes que realizaron el pago correspondiente, en la que se señala el número del recibo, la fecha, el nombre del estudiante testado, concepto e importe, no así, la documentación que contablemente soporta dicha relación.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala la importante de leer y entender de manera correcta la descripción de las solicitudes de acceso a la información, ya que la mayoría de los recursos de revisión se deben a la incorrecta interpretación de las solicitudes.





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **01-16ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000012517, con base en el oficio TRANS./PUE.2017-012, signado por el Administrador del Campus Puebla. Lo anterior con base en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Dando seguimiento a la clasificación de la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio **0814000012617**, el Administrador del Campus Puebla presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la siguiente información:

Mediante oficio TRANS./PUE.2017-011 de fecha 26 de junio de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, indica:

“... informo a usted que dicha información se encuentra disponible públicamente en la sección de datos abiertos del sitio web del Campus Puebla del Colegio de Postgraduados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.colpos.mx/wb/index.php/datos-abiertos>. Por lo anterior, no se requiere el consentimiento del titular de los datos porque dicha información ya se encuentra en un registro público conforme lo señalado en el Artículo 117, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...”

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que en el sitio web institucional, se encuentra publicado la relación de estudiantes del año 2013 a la fecha, por lo que deberá completarse la información correspondiente a fin de solventar la solicitud de acceso a la información.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **02-16ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan la clasificación de la documentación requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000012617, con base en el oficio TRANS./PUE.2017-011, signado por el Administrador del Campus Puebla, toda vez que dicha información se encuentra en una fuente acceso público e instruyen al Administrador del Campus Puebla, a proporcionar la información del ejercicio 2008 a 2012. Lo anterior con base en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISÉIS Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete a las catorce horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

---

**C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA**  
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.

### INVITADO

---

**LCDO. LEVIS MANUEL CORTÉS ROSALES**  
ADMINISTRADOR DEL CAMPUS PUEBLA